

**Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2008**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**11 de septiembre de 2008**

Asunto	Acuerdo
<p>El Titular de la Unidad de Enlace sometió al Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000008908 mediante la cual se requiere "Haciendo valer mi derecho de acceso a la información solicito lo siguiente: En que año y cuanto tiempo laboró el C. Oscar Aquino López en la Empresa DICONSA S.A de C.V. en la Ciudad de Campeche." La Dirección de Administración y Recursos Humanos informó que no se cuenta con documentación que indique que el C. Oscar Aquino López tuvo alguna relación laboral con Diconsa Campeche. Una vez analizado el asunto, los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta al solicitante como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante que después de revisar exhaustivamente en sus archivos, Diconsa, S.A. de C.V. no cuenta con ninguna documentación o expediente que indique que existió alguna relación laboral con Diconsa Campeche.</p>
<p>El Titular de la Unidad de Enlace sometió al Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000009008 mediante la cual se requiere "Presupuesto de egresos aprobado del Programa de abasto rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), desagregado a nivel nacional y para el estado de sonora, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008." Al respecto Dirección de Finanzas informó sobre el presupuesto aprobado a nivel nacional y para el estado de Sonora, señalando que sólo se dispone del desglose a nivel estatal a partir del año 2003 ya que anteriormente el desglose se realizaba a nivel Sucursal, además precisa que la Modalidad de Apoyo Alimentario inició formalmente operaciones a partir de 2004, por lo cual se presenta información a partir de esta fecha. Una vez analizado el asunto, los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 02/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta al solicitante como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información disponible sobre el presupuesto de egresos aprobado del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario a nivel nacional y a nivel estatal e indicándole que el desglose a nivel estatal se presenta a partir de 2003 ya que anteriormente el presupuesto se desglosaba sólo a nivel Sucursal y que para el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario se presenta información a partir de 2004, año en que inició formalmente operaciones.</p>

<p>El Titular de la Unidad de Enlace sometió al Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000009108 mediante la cual se requiere "Presupuesto de egresos ejercido del Programa de abasto rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), desagregado a nivel nacional y para el estado de sonora, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007" Al respecto Dirección de Finanzas informó sobre del presupuesto ejercido a nivel nacional y para el estado de Sonora, señalando que para el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario, se cuenta con información a partir de 2004, año en que inició formalmente operaciones. Una vez analizado el asunto, los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 03/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre el presupuesto de egresos ejercido del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario a nivel nacional y a nivel estatal e indicándole que para el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario se presenta información a partir de 2004, año en que inició formalmente operaciones.</p>
<p>El Titular de la Unidad de Enlace sometió al Comité, la respuesta a las solicitudes de información 2015000009208 y de la 2015000009308, solicitudes idénticas mediante las cuales se requiere "Presupuesto de egresos aprobado del Programa de abasto rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), para el Estado de Sonora, desagregado a nivel municipal, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008". Al respecto la Dirección de Finanzas informó sobre el presupuesto de egresos aprobado para el estado de Sonora precisando que no se dispone del desglose a nivel municipal y que el máximo nivel de desagregación es a nivel de Entidad Federativa a partir del año 2003., además de que para la Modalidad de Apoyo Alimentario se dispone de información a partir de 2004, año en que inició formalmente operaciones. Una vez analizado el asunto, respecto a la solicitud 2015000009208 los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 04/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre el presupuesto de egresos aprobado del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario a nivel nacional y para el estado de Sonora, indicándole que no se dispone del desglose a nivel municipal ya que el máximo nivel de desagregación es a nivel de Entidad Federativa a partir del año 2003 y que en el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario se presenta información a partir de 2004, año en que ésta inició formalmente operaciones.</p>

<p>Respecto a la solicitud 2015000009308 los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 05/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como No se dará trámite a su solicitud, por tratarse de una solicitud idéntica a la registrada con el folio 2015000009208 realizada por el mismo solicitante y cuya respuesta será sustancialmente idéntica, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>
<p>Se sometió a consideración del Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000009408 mediante la cual se requiere "Presupuesto de egresos ejercido del Programa de abasto rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), para el Estado de Sonora, desagregado a nivel municipal, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008". Al respecto la Dirección de Finanzas informó sobre el presupuesto de egresos ejercido para el estado de Sonora precisando que no se dispone del desglose a nivel municipal y que el máximo nivel de desagregación es a nivel de Entidad Federativa, además de que la Modalidad de Apoyo Alimentario inició operaciones a partir de 2004 por lo que para esta Modalidad se dispone de información a partir de esta fecha. Una vez analizado el asunto, los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 06/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre el presupuesto de egresos ejercido del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario a nivel nacional y para el estado de Sonora, indicándole que no se dispone del desglose a nivel municipal ya que el máximo nivel de desagregación es a nivel de Entidad Federativa y que en el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario se presenta información a partir de 2004, año en que ésta inició formalmente operaciones.</p>

Se sometió a consideración del Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000009508 mediante la cual se requiere "Presupuesto de egresos aprobado distribuido de manera mensual, del Programa de abasto rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), para el Estado de Sonora, desagregado a nivel municipal, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008." Al respecto la Dirección de Finanzas informó sobre el presupuesto de egresos aprobado distribuido de manera mensual del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario del estado de Sonora con información calendarizada para los años 2003 a 2008, señalando que el máximo nivel de desagregación disponible es a nivel de Entidad Federativa a partir del año 2003 y que la Modalidad de Apoyo Alimentario inició formalmente sus operaciones a partir de 2004, por lo que para ésta se presenta información a partir de esa fecha. Una vez analizado el asunto, los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:

**Acuerdo 07/Ext\_13/08.** El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre el presupuesto de egresos aprobado del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario para el estado de Sonora distribuido mensualmente e indicándole que no se cuenta con información desagregada a nivel municipal y que el máximo nivel de desagregación disponible a partir del año 2003 es a nivel de Entidad Federativa y señalarle que para el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario se presenta información partir de 2004, año en que ésta inició formalmente operaciones.

<p>Se sometió a consideración del Comité, la respuesta a las solicitudes de información 2015000009608 y 2015000009708, solicitudes idénticas mediante las cuales se requiere "Presupuesto de egresos ejercido distribuido de manera mensual, del Programa de abasto rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), para el Estado de Sonora, desagregado a nivel municipal, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007.". Al respecto la Dirección de Finanzas informó sobre el presupuesto de egresos ejercido distribuido de manera mensual del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario del estado de Sonora con información calendarizada para los años 2003 a 2007, señalando que el máximo nivel de desagregación disponible es a nivel de Entidad Federativa a partir del año 2003 y que la Modalidad de Apoyo Alimentario inició formalmente sus operaciones a partir de 2004, por lo que para ésta se presenta información a partir de esa fecha. Una vez analizado el asunto, respecto a la solicitud 2015000009608, los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 08/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre el presupuesto de egresos ejercido del Programa de Abasto Rural y del Programa de Apoyo Alimentario para el estado de Sonora distribuido mensualmente e indicándole que no se cuenta con información desagregada a nivel municipal y que el máximo nivel de desagregación disponible a partir del año 2003 es a nivel de Entidad Federativa y señalarle que para el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario se presenta información partir de 2004, año en que ésta inició formalmente operaciones.</p>
<p>Respecto a la solicitud 2015000009708 los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 09/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como No se dará trámite a su solicitud, por tratarse de una solicitud idéntica a la registrada con el folio 2015000009608 realizada por el mismo solicitante y cuya respuesta será sustancialmente idéntica, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>

<p>Se sometió a consideración del Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000009808 mediante la cual se requiere "Presupuesto de egresos ejercido distribuido de manera mensual, del Programa de abasto rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), para el Estado de Sonora, desagregado a nivel municipal, para el primer semestre del año 2008". Al respecto la Dirección de Finanzas informó sobre el presupuesto de egresos ejercido distribuido de manera mensual del Programa de Abasto Rural y Apoyo Alimentario del estado de Sonora al primer semestre de 2008, señalando que el máximo nivel de desagregación disponible es a nivel de Entidad Federativa. Una vez analizado el asunto, los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 10/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre el presupuesto de egresos ejercido del Programa de Abasto Rural y Apoyo Alimentario para el estado de Sonora para el primer semestre de 2008 distribuido mensualmente e indicándole que no se cuenta con información desagregada a nivel municipal y que el máximo nivel de desagregación disponible es a nivel de Entidad Federativa.</p>
<p>Se sometió a consideración del Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000009908 mediante la cual se requiere "Número de beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), desglosado a nivel nacional y para el estado de Sonora por municipio, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008". Al respecto la Dirección de Operaciones informó que la Modalidad de Apoyo Alimentario inició formalmente operaciones a partir del año 2004, por lo que presenta información a partir de esa fecha, señalando que el desglose a nivel municipal está disponible a partir del año 2007 y que pone a disposición para consulta directa la información para los años anteriores. Respecto a la Modalidad de Abasto Rural informa que ésta no cuenta con un padrón de beneficiarios dado que los beneficios son dirigidos a población abierta. Una vez analizado el asunto los miembros del comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p><b>Acuerdo 11/Ext_13/08.</b> El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre beneficiarios atendidos de la Modalidad de Apoyo Alimentario, señalándole que esta Modalidad inició operaciones a partir del año 2004 por lo que la información se presenta a partir de esta fecha y que en el caso de la información desglosada a nivel municipal se le hace entrega de la información a partir de 2007 haciéndole saber que se pone la documentación a su disposición para consulta directa para años anteriores. Con la relación a la Modalidad de Abasto Rural, se le debe indicar que en las localidades donde opera esta Modalidad todos los habitantes son potencialmente beneficiarios de las tiendas comunitarias por lo que no se cuenta con un padrón de beneficiarios.</p>

Se sometió a consideración del Comité, la respuesta a la solicitud de información 2015000010008 mediante la cual se requiere "Número de beneficiarios proyectados (meta) del Programa de Abasto Rural y programa de apoyo alimentario (DICONSA), desglosado a nivel nacional y para el estado de Sonora por municipio, para los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008". Al respecto la Dirección de Operaciones informó sobre los beneficiarios proyectados del año 2005 al 2008 y publicado al inicio de cada año en el Diario Oficial de la Federación para el caso de la Modalidad de Apoyo Alimentario. Señala que para el año 2004, no se cuenta con dicha proyección por ser el año en que inicia oficialmente operaciones y en ese mismo sentido no se cuenta con información para años anteriores. Respecto a la Modalidad de Abasto Rural informa que ésta no cuenta con un padrón de beneficiarios dado que los beneficios son dirigidos a población abierta. Una vez analizado el asunto los miembros del comité llegaron al siguiente acuerdo:

**Acuerdo 12/Ext\_13/08.** El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante la información sobre beneficiarios proyectados para la Modalidad de Apoyo Alimentario, señalándole que no se cuenta con información para el año 2004 por ser el año en que inició operaciones así como tampoco para años anteriores. Con la relación a la Modalidad de Abasto Rural, se le debe indicar que en las localidades dónde opera esta Modalidad todos los habitantes son potencialmente beneficiarios de las tiendas comunitarias por lo que no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

Se sometió a consideración del Comité, la respuesta a la solicitud 2015000010208 que requiere información sobre erogaciones con cargo al capítulo 7500 o su antecesor desglosado por las partidas: 7505 o número anterior para el mismo fin, Donativos a instituciones sin fines de lucro; 7506 Donativos a entidades federativas; 7507 o número anterior para el mismo fin, Donativos a fideicomisos privados y estatales; y 7508 o número anterior para el mismo fin, Donativos internacionales del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a los ejercicios 1995 al 2002, detallando el nombre o razón social, los montos entregados, así como los fines específicos para los cuales fueron otorgados los donativos y los reportes entregados a esa dependencia por el beneficiario..."

Al respecto la Dirección de Finanzas informó que no tiene registros de erogaciones con cargo a las partidas 7505 Donativos a instituciones sin fines de lucro, 7606 Donativos a entidades federativas, 7507 Donativos a Fideicomisos privados y estatales y 7508 Donativos internacionales., para los ejercicios 1995 a 2002. El Comité llegó al siguiente ac

**Acuerdo 13/Ext\_13/08.** El Comité aprueba dar respuesta a esta solicitud como Entrega de Información en medio electrónico, dando a conocer al solicitante que Diconsa, S.A. de C.V. no tiene registros de erogaciones con cargo a las partidas 7505 Donativos a instituciones sin fines de lucro, 7606 Donativos a entidades federativas, 7507 Donativos a Fideicomisos privados y estatales y 7508 Donativos internacionales, para los ejercicios 1995 a 2002.